

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

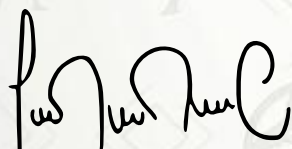
El suscrito Representante Legal de la **FUNDACION CUNAGUARO** NIT: 9 0 0 4 5 4 8 7 5 – 0, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que la suscrita **LAURA MIRANDA CORTES**, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/Web Judicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de ciudad de Yopal – Casanare a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales– DIAN.



LAURA MIRANDA CORTES
Representante Legal
CC No. 33.480.005



PILAR MORALES BRICEÑO
Revisora Fiscal
T.P. 218800-T